

DLSE GARMENT PSA – Spanish

Si esta ocupado en la industria de fabricar ropa, tiene que registrarse con el Comisario de Labor del Estado de California.

Esto es para cualquiera que se ocupe en la manufactura de cualquier articulo de ropa, incluyendo accesorios.

La ley estatal prohíbe también la fabricación desde su casa. Si lo encuentran elaborando sin registro podría sufrir substanciales cobros estatales, y multas civiles y hasta quitarle las prendas de ropa fabricadas.

Para más información, llame a la línea directa de prendas del estado de California al 415-703-4848.